



ESTADO Nº 0018

FECHA NOTIFICACIÓN:

8/10/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
Nº 11	MATRIMONIO	LUZ FANY DELGADO	NELSON JAVIER CASTILLO CONTRERAS	7/10/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2015-00065	HIPOTECARIO	BANCO CAJA SOCIAL	CARLOS CASALLAS PEÑA	7/10/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2017-00099	HIPOTECARIO	EDGAR TORO SAENZ	PAOLA PÉREZ HERNÁNDEZ	7/10/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2017-00111	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	FREDY VÁSQUEZ AGUILAR	7/10/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2019-00130	EJECUTIVO	BANCO POPULAR		7/10/2020	1	*MEDIDA CAUTELAR
50-689-4089-001- 2019-00134	HIPOTECARIO	BANCO CAJA SOCIAL		7/10/2020	1	*MEDIDA CAUTELAR
50-689-4089-001- 2019-00139	EJECUTIVO	BANCO POPULAR		7/10/2020	1	*MEDIDA CAUTELAR
50-689-4089-001- 2020-00007	EJECUTIVO	JOSÉ LIEVANO RODRIGUEZ		7/10/2020	1	*MEDIDA CAUTELAR
50-689-4089-001- 2020-00026	PERTENENCIA	ISIDORO MATEUS ROJAS		7/10/2020	1	*MEDIDA CAUTELAR
50-689-4089-001- 2020-00032	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		7/10/2020	1	*MEDIDA CAUTELAR
50-689-4089-001- 2020-00048	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		7/10/2020	1	*MEDIDA CAUTELAR

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **08/10/2020 a las 7:30 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo: csjmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

*No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares (inciso 2o del art. 9o del Decreto 806 del 4 de junio de 2020). Las mismas se enviarán a la parte y a su apoderado judicial al correo electrónico suministrado en la demanda.

ZULLY YULIETH FORERO ORTIZ
Secretaria